

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 26 de junio de 2014, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 952/12.

Procedimiento: 952/12.

Ejecución de títulos judiciales: 392/2013. Negociado: J.

NIG: 4109144S20120010519.

De: Doña María Deseada Jiménez Aguilera.

Contra: Productos Mercedes, S.L. y Ministerio Fiscal.

E D I C T O

El Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, hace saber:

Que en este Juzgado se sigue Ejecución 392/13, dimanante de los autos 952/12, a instancia de María Deseada Jiménez Aguilera contra Productos Mercedes, S.L., en la que con fecha 19.5.14 se ha dictado Auto, declarando extinguida la relación laboral existente entre las partes y fijando la indemnización y el importe de los salarios dejados de percibir, haciéndole saber a las partes que contra esta resolución cabe recurso de reposición en el plazo de tres días, previo al de suplicación. Y para su inserción y notificación en el BOJA a la demandada, expido el presente.

Sevilla, a veintiséis de junio de dos mil catorce.- El/La Secretario/a Judicial.